

# Del Campo de Concentración al Recreo Turístico... Historias Y Percepciones de la Isla Martín García

Alexis Papazian<sup>1</sup>

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras.

[alexis\\_papazian@yahoo.com.ar](mailto:alexis_papazian@yahoo.com.ar)

---

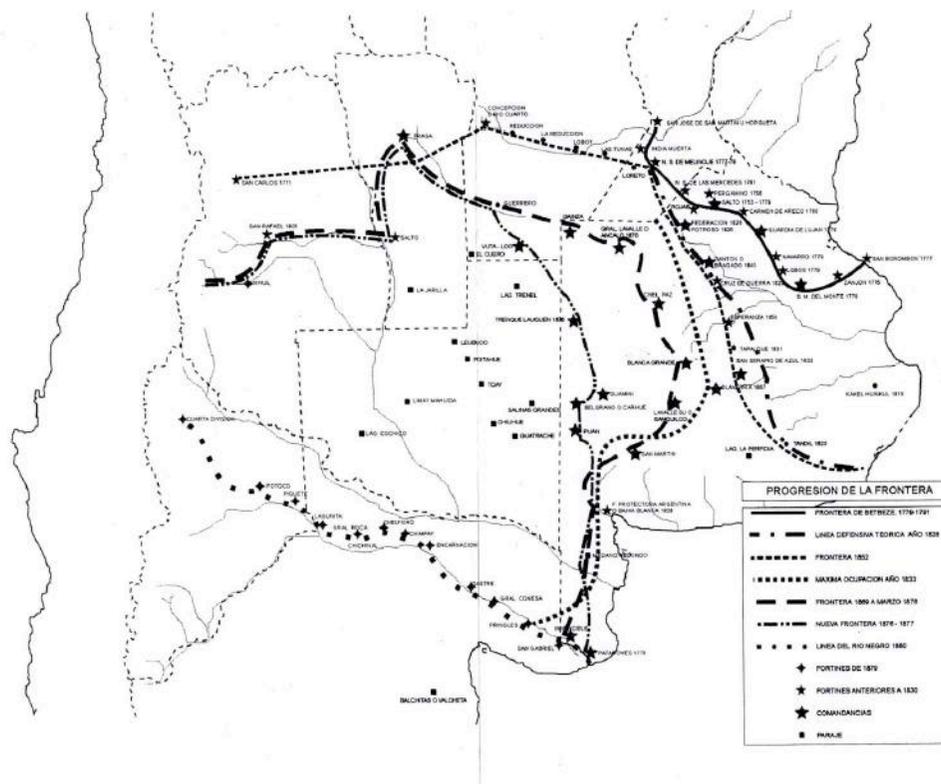
## Resumen

El siguiente trabajo hace hincapié en la percepción y la historia de la isla Martín García (República Argentina) en dos momentos temporalmente extremos: el primer, entre 1870 y 1890 y el segundo hacia finales del siglo XX. El siglo que transcurre entre estas fechas es parte del devenir entre la isla “campo de concentración” y la isla “recreo turístico”. Buscamos analizar los ocultamientos de la historia hegemónica que tiende a ordenar lo visible de manera clara y precisa haciendo de la isla Martín García un recreo para el turismo; silenciando a la isla como campo de concentración de indígenas, rol que ocupó de manera sistemática durante los años 1870-1890. El siguiente trabajo pretende (a) visualizar el proceso genocida librado contra las sociedades indígenas de Pampa y Norpatagonia durante su conquista, partiendo del rol de la isla durante dicho proceso; (b) visualizar y analizar las formas de ordenamiento de la isla como un espacio natural y turístico para el disfrute de *todos*, forma que inhibe la visualización de otros sentidos y apropiaciones y (c) des-marcar las dinámicas de invisibilización histórico-cultural entrelazando el proceso genocida con el proceso de ordenamiento identitario nacional de la isla como recreo turístico.



### La Conquista del Desierto.

Creemos necesario generar una breve contextualización sobre el avance militar acaecido en Pampa y Patagonia, denominado “Conquista del Desierto” (1878-1885). Durante el periodo independentista (1816-1852), la naciente República Argentina mantuvo amplias zonas de fronteras con poblaciones indígenas; las mismas se sitaron en Pampa y Norpatagonia y en el Noreste chaqueño. Estas regiones de fronteras “internas” fueron incorporadas al estado-nación Argentino por medio de varias campañas militares. Hacia 1876 la frontera pampeano-patagónica estaba conformada por una línea de fortines que recorría el sur de la provincia de Mendoza; el centro de San Luis y Córdoba para ingresar al oeste de la provincia de Buenos Aires finalizando esta frontera en Carmen de Patagones (Ver mapa 1).



Mapa 1. Línea de Frontera y Fortines (Ras, 2006).

El avance militar se dio entre 1878-1885 en Pampa y Patagonia y entre 1884 y 1917 sobre la región chaqueña. Al primer avance militar se lo denominó Conquista del Desierto y al segundo Conquista del Desierto Verde<sup>2</sup>. La relación

<sup>2</sup> El eufemismo en torno al “desierto” implica un espacio vacío, libre de ocupación, a la par que es hostil y/o desconocido. Mientras que el “desierto verde” crea un imaginario basado en su aspecto selvático y húmedo

entre la sociedad criolla y las parcialidades indígenas<sup>3</sup>, previa a las conquistas fue constante, dejando en claro que la frontera se presentaba abierta y porosa para ambas sociedades. Estas relaciones, se manifestaban conflictivas por los avances sobre la campaña bonaerense por parte del Estado (provincial y/o nacional) y por incursiones de parcialidades indígenas (malones) que respondían, en términos generales, a variables económicas (hacerse de ganado) y/o políticas (repeler el avance criollo sobre el territorio indígena). A la par que se dieron este tipo de acciones beligerantes, también se firmaban tratados y pactos entre el Estado y las parcialidades indígenas. En muchos de esos tratados existía un reconocimiento de igual a igual por parte del Estado argentino (Briones y Carrasco, 1996), sin embargo, luego del avance estatal, los mismos quedaron sin efecto y olvidados.

En 1867 se sancionó la Ley 215 que extendía la línea de frontera Sur hasta la margen norte del Río Negro y del Neuquén. Dicha ley no se aplicó hasta 1878 cuando el presidente Avellaneda y su Ministro de Guerra (Julio Argentino Roca) dieron la orden de avanzar con el ejército nacional.

La conquista de la Pampa y Patagonia no sólo se corresponde a un avance material sobre las fronteras que no estaban bajo soberanía argentina. Como bien dice Pedro Navarro Floria (2002:140) existe también un avance que ha “contribuido eficazmente a perpetuar la idea de que se operó sobre un espacio vacío, cuando la realidad está lejos de ser tal.”. Si el espacio estuvo lejos de estar desierto, entonces cabe preguntarse sobre el destino de los indígenas desplazados por el avance militar. Algunos investigadores (Mases, 2002; Delrio, 2005) han analizado el alcance de los confinamientos en diferentes campos concentracionarios (Carmen de Patagones, Junín de los Andes, Chichinales, Valcheta, el Cuartel de Retiro y la isla de Martín García) y la sistematicidad genocida con la que se operó sobre la población indígena (GEG, 2008; Delrio, Lenton, et. al., 2010). Dichos espacios concentracionarios son más que centros de detención y deportación, son centros de disciplinamiento y control, centros de adaptación donde el indio es marcado, desmarcado y remarcado en su indianidad según sus logros civilizatorios. Logros que se objetivan, desde una mirada foucaultina, en las diferentes instituciones de control<sup>4</sup> a la que es sometido (Foucault, 1976).

---

que lo hace “impenetrable” (Lois, 2002); el “desierto” patagónico se imagina como una inmensa llanura-meseta abierta y carente de agua.

<sup>3</sup> Por parcialidad indígena entendemos un grupo social políticamente autónomo que pertenece a un conjunto socio-cultural de mayor tamaño. Vale mencionar que en el oeste bonaerense existían hacia 1876 varias parcialidades indígenas que mantenían un idioma y prácticas culturales religiosas comunes, por ejemplo, los Salineros de Cafulcurá, los Rankulches de Mariano Rosas, la “gente” de Pincén, entre otras.

<sup>4</sup> Si bien Foucault toma como referencia empírica situaciones históricamente disímiles a la aquí expuesta, creemos que el desarrollo conceptual del autor es aplicable a nuestro estudio, pues centramos la mirada en el accionar del aparato estatal sobre las minorías (en este caso indígenas) que son segregadas y marcadas como extrañas a ideal de sociedad sana que se pretende.

Haremos, en las próximas páginas, hincapié en la isla Martín García como sistema concentracionario de indígenas.

### Breve contextualización de la Isla Martín García.

La isla Martín García se encuentra en cercanías de las costas uruguayas. En tiempos coloniales fue disputada por España y Portugal. Desde la segunda mitad del siglo XVIII funcionó en la isla un presidio, luego guarnición militar a la par que se explotaban canteras de piedra y arenales (Kröpfl, 2003; Alfonsín, 2002; Fitte, 1971). Poco después de la Revolución de Mayo de 1810, el almirante Guillermo Brown derrotó a los realistas españoles y ocupó la isla a favor de Las Provincias Unidas del Río de la Plata. En 1817 llegaron los primeros presos políticos del periodo independentista.



Mapa 2. Isla Martín García. Ubicación en referencia a las costas uruguayas y argentinas, Instituto Geográfico

En los años siguientes la isla Martín García fue disputada entre Argentina, el Imperio del Brasil y el Uruguay siendo ocupada durante los bloqueos anglo-franceses llevados a cabo en contra del Gobernador Rosas. En 1854, tras la caída de Rosas, y la separación de Buenos Aires de la Confederación Argentina, la isla queda bajo la jurisdicción bonaerense<sup>5</sup>.

Su tamaño es de 180 hectáreas y está localizada levemente hacia el sur de la estratégica confluencia de los ríos Uruguay y de la Plata (Mapas 2 y 3).

Si bien la isla Martín García, en términos jurisdiccionales estuvo bajo la órbita de la provincia de Buenos Aires, será la Armada Argentina quien hará uso y posesión cuasi-exclusiva sobre la misma (prisión militar, cuarteles, escuela de conscriptos, hospital militar, etc.) hasta que, tras la última dictadura cívico-militar, será restituida a la provincia, siendo incorporada al municipio de La Plata. En 1989

<sup>5</sup>Tras la derrota de Rosas (Gob. de Buenos Aires) por el Gral. Urquiza (Gob. de Entre Ríos) se produjo la secesión de Buenos Aires del resto de la Confederación Argentina. Situación que se mantuvo hasta 1862.

sancionará la ley 12103 declarándola Reserva Natural de Uso Múltiple en el marco de la Ley 10.907 de Reservas y Parques Naturales provinciales y del Tratado internacional del Río de la Plata<sup>6</sup>.

El actual ordenamiento cultural y público que hay sobre la isla, muestra a Martín García como un espacio reservado al patrimonio ecológico y dirigido al público que busca recrearse lejos de la Ciudad de Buenos Aires en busca de recreación y bienestar turístico, es así que la isla se hace invisible ante otras historias.



**Mapa 3. Isla Martín García. Detalle, Instituto Geográfico Militar.**

En ese sentido, la producción de lo visible y de lo oculto, entra en relación a partir de las miradas que se imprimen sobre el espacio cultural (Bennett, 2007), generando lo que Trouillot (1995) expresa como lo pensable (la isla como un lugar turístico) y lo impensable (la isla como campo de concentración de indígenas) en un proceso dialéctico marcado por caras de una misma moneda.

### **El proceso genocida y la Isla Martín García como campo de concentración.**

Entre 1869 y 1873, el territorio de la isla y su cárcel comenzaron a ser “ordenados”, disciplinados en un cuerpo de mayor relevancia, el del Estado Argentino. Se realizaron los primeros padrones; se formalizaron los permisos de extracción de piedra y arena; se reglamentó la forma de acceso a la tierra; comenzaron a funcionar el correo y el telégrafo y se dio orden de crear un lazareto en la isla; manteniendo la preeminencia de la isla como Plaza y Prisión Militar, dependiendo del Ministerio de Guerra y Marina (AGA, Cajas 15272/75 1869-1873).

En torno a la cárcel observamos que las listas de presidiarios varían en tiempo y origen. La isla tendrá entre sus presos a simples criminales y a presos

---

<sup>6</sup>El Tratado del Río de la Plata, firmado entre Uruguay y Argentina en 1973, especifica que “La Isla Martín García será destinada exclusivamente a reserva natural para la conservación y preservación de la fauna y flora autóctonas, bajo jurisdicción de la República Argentina...” Sin embargo la isla como reserva natural provincial y recreo turístico comenzará a tener mayor difusión mediática tras el retorno a la democracia (1983) y el fin de la jurisdicción de la Armada Argentina en Martín García.

políticos que, desde las épocas de las montoneras<sup>7</sup> hasta la aparición de movimientos anarquistas y socialistas<sup>8</sup> llegan al presidio. Ya entrados en el siglo XX, la isla recibirá a diferentes presos políticos entre los que se cuenta a los ex-presidentes en desgracia: Yrigoyen, Alvear, Perón, Frondizi. Durante casi una veintena de años la isla recibió a soldados desertores y, sobre todo, a indios de lanza, indios presentados, familias indígenas e indios reducidos<sup>9</sup>.

De esta amplia lista de “presos” sólo unos pocos serán recordados e ingresarán al Templo de la Historia; otros, la mayor parte, viven una doble desaparición, la de de prisión y la del olvido. Aquellos recordados por la Historia son hoy insumos culturales del proceso de *turistificación* de la Isla Martín García. Proceso que tomará forma a partir de las últimas décadas del siglo XX.

El diario “El Nacional”, en 1879, ilustra y denuncia la llegada de los indígenas a la ciudad de Buenos Aires “... La caravana harapienta que atravesaba la calle Florida para ir al cuartel de Retiro aterrizó a los porteños al punto de ser ellos quienes más presionaron para que se los sacara de la ciudad y se los destinara a Martín García” (citado en Sosa, 2001:181). En esta breve imagen se nos abre el juego histórico-contextual que se vive entre 1870-90. Recordemos que entre 1878-1889 la República Argentina llevó adelante la conquista militar del espacio pampeano-patagónico y entre 1884-1917 expandió sus fronteras sobre el nordeste en la región chaqueña. Estos hechos, contribuyeron con su resultado a la cristalización de la estructura de la República Argentina tal como hoy la concebimos bajo la matriz estado-nación-territorio (Briones y Delrio, 2002). Esta aclaración es importante para nuestra labor pues la particularidad de la historia de la isla durante el avance militar sobre las fronteras permite conexiones con la política general que el Estado argentino tuvo con las agencias indígenas.

La ausencia de un análisis que revea la historia de la isla como campo de concentración se relaciona con el juego de poder entre las formaciones discursivas sobre la isla en un periodo determinado. Si tenemos en cuenta que estos juegos de poder son dinámicos y permeables a los cambios culturales de las sociedades podremos comprender el cambio de visión que se está dando sobre la historia de la isla (Benett, 2007).

---

<sup>7</sup> Proceso de lucha de líderes regionales y provinciales que se dio hasta finales de 1860 y comienzos de la década siguiente. Las montoneras eran “ejércitos” locales que se oponían a la hegemonía político-económica de Buenos Aires (ciudad-puerto del naciente Estado argentino).

<sup>8</sup> En la primera década del siglo XX, los anarquistas y socialistas tenían entre sus filas a líderes e integrantes extranjeros. Para controlar este tipo de inmigración “no deseada” por las autoridades estatales se implementaron una serie de leyes que incluían la cárcel y la expulsión del país.

<sup>9</sup> Utilizamos aquí la categorización mencionada en documentación de archivo. Por “indio de lanza” se entiende aquellos hombre que actuaban como guerreros, “indios presentados” hace referencia a aquellos que se rinden o negocian pacíficamente con las autoridades militares de frontera, por último, las “familias indígenas” (también denominada “chusma”) son parte de alguna parcialidad indígena pero no ocupa funciones guerreras y los “indios reducidos” son todos aquellos que caen prisioneros.

Vayamos al punto en cuestión; la definición de la Real Academia Española del término campo de concentración se aplica para un “recinto cercado para reclusos, especialmente presos políticos y prisioneros de guerra” (RAE, 2010). Dicha definición nos permite pensar a la isla como un campo porque es concordante con los documentos vistos en el Archivo General de la Armada (AGA), en el Archivo del Arzobispado de Buenos Aires (AABA) y en el Archivo Vicentino (AV). En las fuentes consultadas, las autoridades militares y políticas, imprimen sobre los indígenas el castigo del destierro. La isla se convierte en un espacio geográfico extraño e inhóspito. Sin embargo, la documentación también nos amplía, en cierta medida, la definición del diccionario pues la taxonomía variada con la que los indígenas son llevados y registrados en la isla<sup>10</sup> va más allá de la dada por la Real Academia (véase AGA, Cajas 15272-15286; AABA, Libros de la Capilla de Martín García; AV, Cartas, Anales y Memorias de la Congregación de los Hermanos de la Misión). La condición de “indio” es condición suficiente para ser encerrado. Es su exterioridad identitaria con respecto al “nosotros blancos”, la que regula las normas de encierro (normas culturales y políticas). La variable raza hace su entrada en este proceso de invisibilización incompleta en pos de la unidad racial y cultural de corte europeo.

A su vez, la circulación de los indígenas dentro de múltiples instituciones carcelarias<sup>11</sup> profundiza la dimensión política y económica del campo de concentración de Martín García. El campo se nos muestra como un espacio ajeno al indígena, pero abierto a la organización estatal que enlaza el rol de la isla en el contexto histórico de formación nacional<sup>12</sup> (Nagy y Papazian, 2010; Papazian y Nagy 2010). Ahora bien, ¿qué clase de campo es la isla? ¿La podemos entender cómo un campo de muerte? Creemos que no. No vemos en Martín García un campo de exterminio sino que se nos presenta como un centro de control e incorporación de los indios al Estado argentino<sup>13</sup>. La isla (y la carga del poder

---

<sup>10</sup> En la documentación revisada no se suele mencionar el “delito” cometido (situación que si suele mencionarse para los prisioneros criollos catalogados como ladrones, asesinos, criminales, delincuentes, desertores, etc.) la condición del indígena está dada por su rol al interior de la sociedad indígena o por su sexo o edad, por ej. Cacique; Capitanejo; de pelea; chusma, chinas, criaturas... etc. AGA. Cajas 15272 a 15287 inclusive.

<sup>11</sup> Utilizamos el término “carcelario”; desde la formalidad propia de una prisión y desde un sentido amplio del término. Incluimos dentro del cosmos carcelario a diferentes destinos impuestos a los indígenas, destinos supeditados a la interpretación y necesidad de diferentes mandos militares y civiles que evaluaban el rol del prisionero a partir de su autoridad entre los indígenas (ej: caciques y capitanejos) o su condición física, etaria y/o de género que los (in)habilitaba para diversos tipos de trabajo (en canteras, regimientos del ejército, trabajos domésticos, en estancias, etc.).

<sup>12</sup> Diversos repartimientos dentro y fuera de la isla, donde los indígenas serán remitidos según sus capacidades individuales y según las necesidades coyunturales del poder estatal o privado (véase más detalle en el siguiente apartado).

<sup>13</sup> Si bien existe gran cantidad de fallecimientos dentro de la isla producidos, en mayor parte, por la epidemia de viruela que azotó la isla en 1879 (AGA Cajas 15277 y ss.; AABA Libro Capilla Martín García, Defunciones); observamos el celo de los funcionarios militares, médicos y religiosos por procurar salvar a los

estatal que ella contiene) se ocupó de "... haber tomado a su cargo a la vida y, más que la amenaza de asesinato, dio al poder su acceso al cuerpo" (Foucault, 1987:172-173). Es así que actúa como un campo de nuda vida (Agamben, 1998) donde los dispositivos de control invaden la existencia de los grupos concentrados. La circulación de los indígenas por diferentes repartimientos (la prisión, el depósito, la escuela, el lazareto, las canteras, el ejército, la marina, la iglesia, el hospital, etc.) instala, la "constitución (del cuerpo) como fuerza de trabajo" a partir de "un sistema de sujeción..." donde "el cuerpo sólo se convierte en fuerza útil cuando es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sometido" (Foucault, 1976:32). Este sistema de sujeción se mostrará más estricto o más laxo dependiendo de una doble situación particular: la del avance estatal en territorio indígena y la importancia que dé la autoridad militar a algunos indígenas recluidos (en términos políticos y económicos). Reconstruir estos sistemas de sujeción nos acerca al análisis de la gubernamentalidad foucaultiana basada en la Razón occidental.

En la documentación relevada hay ejemplos claros sobre la imprecisión en lo relativo al tiempo de permanencia como "presos" de los indígenas tras su llegada a la isla. Así lo expresa Juan José Catriel<sup>14</sup>, en una carta de septiembre de 1886, dirigida al presidente Roca donde "... expone que en el año 1878, habiéndose presentado al Gral. Roca... fue conducido a Buenos Aires donde quedo en calidad de preso... fue trasladado a Martín García donde se encuentra todavía actualmente...durante dicho tiempo, se dedicó siempre con la mayor voluntad a trabajar en beneficio de la nación... suplica que se digne ordenar se disponga en libertad, así como a su familia y su hermano." (AGA, Caja 15287. 1886). Si bien Catriel fue liberado junto a su familia un mes después, solamente unos pocos corren la misma suerte. Recordemos que Catriel sumaba en sus espaldas el hecho de ser un cacique sometido al Estado nacional situación que le agregó visibilidad tanto a él como a su familia (Hux, 2003:115-116). Visibilidad que hace a "un cacique civilizado" un asunto de Estado que merece ser publicitado como un logro del progreso.

Volviendo a los aspectos de control y enseñanza, podemos agregar que buena parte de los apresados era incorporada a diversas instituciones militares, donde servían por tiempo indeterminado, marcando una diferencia sustancial con los soldados criollos que cumplían con el servicio de armas por un tiempo estipulado. En otras palabras, los indígenas debían permanecer en la isla bajo el mando militar. La incorporación es indefinida e incompleta en términos temporales ya que a

---

indígenas recluidos en la isla (AGA ídem; AV Memorias, Anales y Cartas de los Hermanos de la Misión 1879-1880).

<sup>14</sup> Juan José Catriel fue uno de los lonko (autoridad) más importante de la zona del Azul, actual provincia de Buenos Aires. Su parcialidad sirvió en diferentes momentos al Ejército nacional, incorporándose a partir de mediados del siglo XIX a la línea fronteriza criolla.

diferencia de los blancos, los indígenas “... están a disposición del gobierno” (AGA Caja 15279 1879).

A su vez, la preocupación en torno al control sobre los cuerpos y las enfermedades es parte central de las políticas higienistas de época<sup>15</sup>. Entre dichas políticas, podemos incluir el trato dado por el médico de la isla a los indígenas tras su llegada. Estos debían atravesar una serie de procedimientos vinculados “a la debida inspección científica” que consistía en la vacunación, el control de enfermedades venéreas, el corte de cabello, el aseo personal y el de sus ranchos y la evaluación en torno a la aptitud física y laboral (AGA, Caja 15280 1879). Vale mencionar las propias palabras del médico (AGA, Caja 15278 1878) que concluye en “... vacunar a todos los indios del depósito [que] ... venían ya impregnados o contagiados. Al vacunarlos se ha desarrollado entre ellos, llegando hoy el número de virulentos a once, de los que fallecieron dos hoy temprano. Se creía que la vacunación hubiera influido en la propagación y aumento de los enfermos, pero semejante opinión sólo la ignorancia puede abrigar. Jamás... el antídoto, puede producir el mal [...]. Ha llegado el momento en contestar... respecto al trabajo de estos indios y a los males que pueda causarles. El trabajo pesado y laborioso no podrá menos que ser nocivo a muchos de ellos. [...] en la debilidad en que se hallan los más, por su falta de buena alimentación, en las penurias que viven padeciendo; el abatimiento moral, pues sienten ellos la pérdida del desierto... y además las enfermedades que va tomando crecer... Es preciso sacarlos al aire libre y aún obligarlos a hacer un poco de ejercicio... Sacarlos temprano a trabajar, sin apurarlos mucho, y hacerlos retirar cuando el sol molesta... Estos indios están también acostumbrados al baño... creo que será conveniente que a la hora de retirarlos (9 o 10 de la mañana) se les haga bañar...”.

Todas estas prácticas desmarcan al indígena de su identidad cultural para volverlos a marcar por su condición de conquistados (Werry, 2008; Escobar, 2007). Condición que permite hacer del indígena una figura que deviene en subjetivada, luego sujeto, luego sujetada (Deleuze y Guattari, 1997: 85). Cabe preguntarse sobre el efecto desestructurador del confinamiento en la isla sobre la población concentrada. En tal sentido las palabras que el religioso José Birot (Cura párroco de los Hermanos vicentinos) escribe al Arzobispo de Buenos Aires son más que ilustrativas. Escribe Birot, “El indio siente muchísimo cuando le separan de sus hijos, de su mujer; porque en la Pampa todos los sentimientos de su corazón están concentrados en la vida de familia ... cada vez que se han separado a los hijos de las madres, a la mujer del marido, ha habido quejas muy amargas, no solamente

---

<sup>15</sup> Cabe señalar que durante este periodo, la isla también funciona como un centro de recepción de inmigrantes que, a modo preventivo, debían pasar un periodo de cuarentena en el lazareto. De esta manera y en consonancia con la problemática epidemiológica, las políticas de control higiénico son implementadas sobre los indígenas y sobre los inmigrantes recién llegados. Sin embargo se observan diferencias entre el trato dado a la inmigración y el trato recibido por los indígenas reclusos en Martín García.

destos (sic) pobres infelices de quienes Dios, por cierto, oír los llantos, pero también de personas católicas, y más, de personas que son librepensadoras ... En este asunto, estas personas hacen recaer sus quejas, aun su indignación, sobre la religión y algo sobre la autoridad Eclesiástica...” (Copello, 1944:120-121). Este tipo de mensajes son relativamente comunes entre los religiosos encargados de la conversión de indígenas que denuncian los desmembramientos familiares y las condiciones de existencia dentro de la isla.

Con respecto a la potestad de la Armada sobre los indígenas, se observan listas de indígenas varones destinados al Batallón de Artillería de Plaza desde períodos previos a la propia conquista de Pampa y Patagonia. A modo de ejemplo vale mencionar que en 1875 unos 144 indígenas de la gente de Catriel fueron utilizados para trabajos de fortificación de la isla (AGA, Caja 15276. 1875). Se observa que dicho batallón funcionará como un importante engranaje en el marco del sometimiento y el disciplinamiento de los indígenas, ya que en un contexto en donde el ejército se erige como el baluarte de la patria y organizador de la nación, las guarniciones militares serán el lugar apropiado para civilizar a los “salvajes”.

El servicio de armas como espacio de disciplinamiento y circulación, no fue el único. Pasaremos, brevemente, entonces a analizar que ocurre en otros ámbitos de control, unidos al ya visto.

La cristianización y la educación son dos aspectos centrales en la creación de la una “otredad” disciplinada. En diferentes documentos se observa la presencia de capellanes y padres misioneros que convertían a los indígenas llegados a Martín García e intercedían ante diferentes autoridades militares (AGA, Caja 15276-15279; AABA, Libros de la Parroquia; AV, Anales de la Congregación 1879). Por otro lado, en 1876, se abrió la escuela de la isla que orientaba su labor civilizatoria incorporando a hijos de diferentes indígenas presos en la isla (AGA, Caja 15276-15280).

Se completa así el cuadro en lo referido al control sobre la vida toda. Las creencias y las formas de conocimiento de los pueblos indígenas son parcialmente desarticuladas desde la religión cristiana y la educación occidental con un claro aval del Estado que pide que los religiosos vayan “a la isla de ‘Martín García’ con el objeto de cristianar a los Indios de Pincén, Epumer Rosas, con sus Caciques respectivos y a los indios marineros del Bergantín Rosales” (AGA Caja 15279 1879). Como ya mencionáramos, son los misioneros los que se ocupaban de bautizar, casar y rubricar las defunciones. Algunas veces con mayor detalle, otras, con mayor premura ante la muerte producida por epidemias. Es así que el Padre Birot y el misionero Cellierier anotaron más de 600 fojas del libro de bautismos en menos de 8 meses de estadía en la isla (AABA, Libro de Bautismos Ene/Oct 1879). Otro aspecto interesante del acto bautismal es el reemplazo del nombre originario por nombres acriollados. Si bien no siempre se daba este cambio, el mismo era

habitual entre los indígenas que estaban bajo el servicio de armas y entre los que iban a otro tipo de repartimientos.

Este accionar era parte constitutiva de la práctica social genocida, definida por Feierstein (2007:83) como la "...tecnología de poder [que tiene dentro de sus objetivos]... la destrucción... de la identidad de una sociedad, ... para el establecimiento de nuevas relaciones sociales y modelos identitarios...". Esta práctica (cambio de nombre en el bautismo) está enraizada en experiencias culturales hegemónicas que no necesariamente son exclusivas al trato dado a los indígenas. Sin embargo, un cóctel de prácticas culturales heterogéneas (religiosas, educativas, administrativas), junto a coyunturas políticas particulares (avance sobre los territorios) puede generar redes articuladas donde la emergencia de nuevas relaciones sociales configuren procesos históricos nuevos (Benett, 2007) que en este caso se caracterizan por ser genocidas (GEG 2008; Delrio, Lenton, et al, 2010; Papazian y Nagy, 2010). El reemplazo del nombre no sólo actuaba sobre la persona des(re)nombrada; opera también, en las generaciones futuras. Genera vacíos de información que obstaculizan el acceso a la historia familiar entre los miembros de diferentes pueblos indígenas.

De igual manera, las prácticas de repartimiento<sup>16</sup> de indígenas vuelven a conectar la isla al continente. Es así que "...una familia indígena compuesta por una China y dos chicos, varón y mujer,... [es] destinada a la familia del Señor Juez Correccional, Doctor Borres." (AGA, Caja 15279 1879). De manera similar el Sr. Carlos Campos escribió a su hermano, Luís María Campos, el deseo de: "...tener para el servicio de mi familia a una indígena de las que se hallan en la Isla de Martín García ruego a Ud. tener a bien concederme una con tres hijos, comprometiéndome a darles la educación debida..." Deseo que, fraternalmente, Luís María Campos reenviara a la isla de Martín García, dándolo por: "Concedido, pase al Gefe de la Isla..., para que la entreguen [los indígenas] al portador de esta [carta]"(AGA, Caja 15279 1879). Pedidos similares describen el ingreso de mujeres y niños indígenas al depósito al mismo tiempo que el jefe de la isla "... remite a la Capital 63 chinas y 35 criaturas de las que se encontraban en el punto..." (AGA, Caja 15279 1879). También se recibían órdenes, desde el Ministerio de Guerra y Marina y desde la Presidencia para que se permitiera sacar niños y mujeres de la isla (AGA, Cajas 15279-15280)

Siguiendo a Benett (2007) y Troulliot (1995) vemos cómo el borramiento/ocultamiento histórico-cultural en torno a la presencia indígena en Argentina ha generado un proceso identitario-nacional donde el arquetipo argentino se ve reflejado en la imagen de un crisol de colectividades inmigrantes europeas (laboriosas y respetuosas de la ley). Podemos decir que las culturas (plurales), han

---

<sup>16</sup> Prácticas de separación de familias, desmembradas y repartidas en diferentes espacios según la demanda y los intereses del estado y de los privados.

dejado paso a la cultura del Estado nacional. Lo caótico deviene ordenado (Deleuze y Guattari, 1997). Ese orden, ese progreso, incluye al indígena desde su negación. Será esta negación sistemática la que nos permita a acceder a la isla Martín García no desde el campo de concentración, sino desde el recreo turístico.

### **De La Isla-Recreo. El ordenamiento desde el sentido común nacional**

“Al cacique lo llevaron, ahí lo sacaron, lo llevaron a Martín García... Purrán, se llamaba... después de viejito... tanto se acordaba la gente... pero dejo tres hijos (en la isla)...” (Entrevista a Ema Puel 2010, en Lago Aluminé, Provincia de Neuquén).

Creí conveniente comenzar con esta breve memoria Mapuche sobre la isla Martín García, el encierro y las pérdidas. Es en las memorias actuales donde se observa el borramiento de la Historia. Si bien este apartado en particular y este trabajo en general no tiene como objetivo reponer las historias Mapuche, si las valoramos pues nos dan una pauta de la práctica hegemónica de construcción de verdad. La contrapartida del relato de Ema es aquella que, desde el viaje placentero, suele presentarse como un vehículo de acceso a nuevos mundos deseables. La isla se presenta como un lugar donde “veras a 115 isleños muy felices de vivir ahí, veras también mucha naturaleza en estado puro, sentirás miles de pájaros cantar en los árboles y, por sobre todas las cosas, no sentirás el ruido de la gran ciudad...” (<http://www.pasearxpasear.com.ar>). La isla ya no es parte del campo de concentración.

Se trata de velocidades dispares propias del disfrute turístico, agenciamientos situacionales aparentemente desarticulados del orden existente. La bio-política adquiere poética que se cierne sobre la isla. Se nos presenta la naturaleza y la paz en oposición a la cercana ciudad de Buenos Aires<sup>17</sup>. Nos aleja del *cómo somos* acercándonos al *cómo deseamos ser y estar*. El trabajo de Margaret Werry (2008) sobre las políticas neozelandesas y las formas de control biopolítico / biopoético sobre los territorios maoríes tradicionales transformados en espacios de turismo, nos da excelentes pautas para acercarnos a formas metodológicas capaces de analizar la interrelación entre los procesos históricos y los procesos de invisibilización simbólica y material. La turistificación de los espacios no incluyen los relatos de Ema.

---

<sup>17</sup> En la actualidad y desde hace varios años, el viaje en catamarán a Martín García está concesionado a la empresa Cacciola S.A. (única prestadora del servicio). Realiza viajes diarios a la isla. La mayor parte de los turistas son de origen argentino o residentes en el país. Las tarifas individuales para adultos varían entre 45 U\$S y 55 U\$S dependiendo de los servicios dados en la isla (almuerzo, guía, etc.). Además poseen promociones especiales para grupos, niños y jóvenes escolares y jubilados (30 y 35 U\$S por persona). En términos generales, no es una excursión que apunte a turistas de altos recursos. Por otro lado, existen salidas a Martín García en avionetas. Estas excursiones tienen un costo mayor, siendo, aproximadamente, 150 U\$S el costo del viaje. Comunicación personal con representantes de Cacciola S.A. y en la agencia de turismo Argentina Excepción

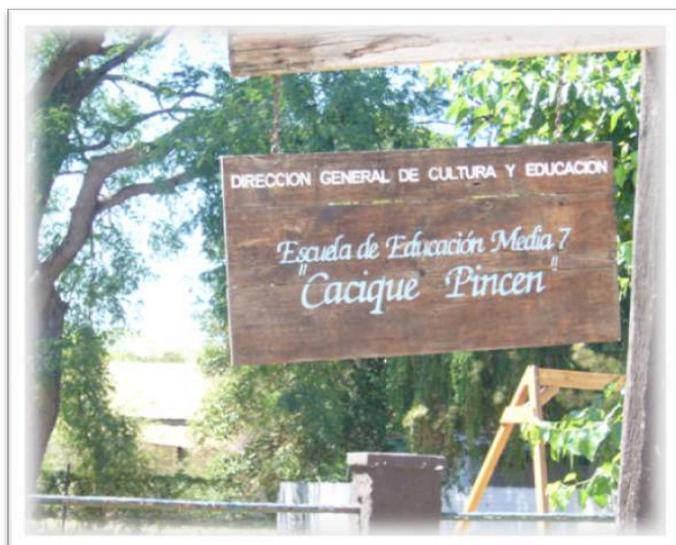
La presencia de guías especializados es crucial ya que nos instruyen guiando nuestros sentidos y dando respuestas a nuestras preguntas: ¿Qué mirar? ¿Qué escuchar? ¿Qué tocar?<sup>18</sup> Los manuales de conducta tienen como base regímenes de percepción, modos de acercarse al conocimiento y medios de acceso a lo “estéticamente” exótico (Santana, 2001). No me refiero a un ocultamiento deliberado, sino a un no-evento, un hecho que no está dentro de los parámetros de lo posible (Trouillot, 1995).

En este caso, los relatos posibles están orientados hacia la producción de sentidos desde y para los sectores medios de la sociedad argentina que disfrutarán de los *isleños felices, la naturaleza pura y los miles de pájaros cantores*. En la isla no se nos presentan los indígenas pues, como se decía a comienzos de siglo XX, “...como acá el indio ha acabado, ahora nos viene de importado” (Caras y Caretas, 1906)<sup>19</sup>.

El gobierno de la conducta se nos presenta en su estado final. La ausencia es negación, deliberada o no; entre el indígena y el campesino solamente existe un tiempo de asimilación, luego un tiempo de proletarización. El ocultamiento de los indígenas bajo nuevas variables de análisis y explotación (una suerte de integracionismo de clase) nos impide reconstruir historias y relatos particulares. Este “integrar” oculta los procesos de subalternización o los analiza de manera parcial. El repertorio biopolítico en la isla recae en su belleza natural, en las formas

recreativas de escapar a la vorágine urbana.

El repertorio es ausencia parcial de la historia social de la isla que se ve reemplazada por la historia natural, estática, repetitiva y ordenada. La infinidad de monumentos (a los presidentes presos en la isla: Alvear, Yrigoyen, Frondizi, Perón, a visitantes ilustres, Rubén Darío, Sarmiento, a



**Foto 1. Escuela Cacique Pincén, el Autor. 2009.**

de la explicación realizada por los guías, sin embargo en la isla suelen recomendar el libro de Pedro Kröppf (2003) que trabaja la historia de la isla de manera didáctica y acabada e incluye apartados específicos sobre los prisioneros indígenas.

<sup>19</sup>La cita remite a un recuadro humorístico de dicha revista donde se remite a la llegada de diferentes colectividades de inmigrantes que están poblando la Argentina. Entre dichas colectividades, aparece la presencia de indios (de la India) en reemplazo de los indios (de la Patagonia).

nbién compartí la misma con otros a los indígenas no es incluido dentro

defensores de la Patria como el Almirante Brown.; a la “amistad” uruguayo-argentina; entre otros) no incluyen la presencia indígena, a excepción de una minúscula placa que recuerda la conquista y del nombre de la Escuela de Educación Media N° 7, “Cacique Pincén” (Foto 1).

Interesante presencia la del lonko<sup>20</sup> Pincén, si tenemos en cuenta que fue uno de los líderes Mapuche que más resistió el avance del Estado argentino, al punto de haber sido llevado preso a la isla, donde lideró intentos de fuga. Una explicación posible, sobre el nombre de la escuela, podría relacionarse con la hegemonía nacional que depositó en la escuela el valor del progreso, la civilización y la argentinización.

Tal vez un parecido de la “isla campo-concentración” y la “isla recreo-turístico” es el aislamiento. Así como los indígenas perdían contacto con el desarraigo y la destrucción de sus familias; los turistas pierden “conectividad” pues “no llegan las señales de los celulares [teléfonos móviles] hasta ahí, así que en principio te sentirás medio desconectado del mundo...” (<http://www.pasearxpasear.com.ar>). Una suerte de desconexión deseada, la del turista, que se relaciona con aspectos centrados en el tecno-control de la modernidad, que todo lo da ordenado. Desconexión equivalente, por ser diametralmente opuesta, a la impuesta en la cárcel que busca educar-controlar allí donde no existen esas condiciones. En otras palabras, mientras que el turista se desconecta de la urbe para escapar de ella, el indígena es desconectado para que no fugue con su cultura autónoma. Del panóptico moderno (la cárcel) al auto-control posmoderno (Bassett, 2007). Dentro de las opciones recreativas, las más publicitadas son la Reserva Natural “Selva, bosques ribereños, arenales, playas con juncos, inesperados paisajes del chaco seco. Todo en un pequeño territorio... declarado reserva natural” (<http://www.clarin.com/diario/2005/01/09/sociedad/s-900786.htm> 2009); la visita al famoso “asentamiento militar y... prisión de presidentes” y conocer “la antigua panadería (Foto 2) que elabora el pan dulce a cuya fama contribuyó ex presidente Carlos Menem, quien solía volar con cierta frecuencia hasta la isla para llevarse unos cuantos” (<http://www.averlo.com/Turismo/Argentina/4.html> 2010). El campo de concentración de



Foto 2. Panadería de Martín García. Del autor, 2009

---

se denominaba a los líderes de diferentes

indígenas queda licuado en la cárcel de presos comunes, sólo se menciona la presencia de algunos líderes llevados a la isla. Se paisajiza de manera poética los territorios de control y represión del pasado equiparándolos con reservas naturales, aves, prisiones románticas y panes dulces navideños. Como bien ilustra un artículo en la sección Turismo del Diario Clarín, "En Martín García la naturaleza le ganó a la historia" (<http://www.clarin.com/diario/2005/01/09/sociedad/s-900786.htm> 2009). Claro que lo que no se menciona es que esa naturaleza fue y es una creación social del paisaje. Cabe resaltar la necesidad de utilizar para todo análisis la variable temporal, y con mayor énfasis allí donde el tiempo ha cesado para ser "naturaleza". La isla, en ese sentido, es un espejo (roto) de la idiosincrasia porteña<sup>21</sup>. ¿Cómo ver lo que no existe? La identidad cultural porteña (y por extensión egocéntrica, Argentina) no incluye al indígena. No poetiza sobre su devenir, y si lo hace, lo hace hasta su extinción. Se podría decir que el indio es un animal extinto. Es el binomio modernidad-colonialidad que parte de un proceso que territorializa y ancla en una totalidad totalizante capaz de purificar los órdenes sociales y naturales. Este proyecto imperfecto genera hibridaciones (como este trabajo) donde aspectos culturales vislumbran las falacias hegemónicas y los emergentes contra-hegemónicos (Escobar, 2007). En otras palabras, la territorialización estatal actúa de manera repetitiva, estructura, ordena, impone y educa (enseña, señala) y sin embargo posee aspectos no-repetitivos, no controlados capaces de poner desorden y dinamismo a las formas occidentales de control (Deleuze y Guattari, 1997).

La isla como lugar de desconexión es una falacia repetitiva. Escapar de la ciudad, escapar del orden, escapar de lo cotidiano es una acción propia del turista. De dicho "escape" se desprende la "pureza" del territorio. Se purifica la historia de Martín García, tomando solamente ciertos hitos y olvidando los hechos más traumáticos que se produjeron en ella. Dicha "purificación" es paradójica e incongruente teniendo en cuenta las formas recientes de representación del pasado sobre lo ocurrido en la última dictadura genocida<sup>22</sup>. Se me permitirá salirme del objetivo principal del trabajo para, en breves líneas, trazar una comparación entre las formas de percepción de los centros de detención de indígenas (1872-86) y los centros de detención de militantes políticos secuestrados y "desaparecidos" durante la última dictadura (1976-1982).

Mientras que los centros de detención de indígenas han quedado en el "olvido", ocultados bajo el polvo de archivos; los centros de detención de la última dictadura han sido preocupación y temática de lucha de diferentes organizaciones

---

<sup>21</sup> Se entiende por porteños a los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires, aunque esta categoría excede los límites de la capital Argentina.

<sup>22</sup> Vale recordar que la Argentina sufrió, durante 1976-1983 un gobierno militar que implementó políticas represivas sistemáticas contra sus opositores. Políticas que, desde varios autores, fueron denominadas como prácticas genocidas.

sociales y universitarias, además de ser parte, desde 2003, de la agenda política del Estado argentino. Es así que se crearon diferentes espacios de estudio como el Museo de la Memoria y el Archivo de la Memoria en la ex-Escuela Mecánica de la Armada<sup>23</sup> (Calveiro, 1998). Además se reactivaron causas judiciales contra los represores responsables de las desapariciones y de la apropiación de menores (hijos de militantes secuestradas). Por otro lado, la labor del Equipo de Antropología Forense permitió recobrar los cuerpos y las identidades de muchos de los desaparecidos y las actividades constantes de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo permiten rememorar lo acaecido en la última dictadura y recuperar más de 100 niños (hijos de desaparecidos) apropiados en dictadura por las FF.AA y la Policía en complicidad con la sociedad civil. Es así, que se ha abierto un camino deseado para estos estudios históricos y se mantiene viva la posibilidad de justicia a partir de la jurisprudencia nacional y la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad llevados adelante por el Estado durante la dictadura.

Poco y nada de esto ha sucedido en torno a la historia de los indígenas en Argentina. El sentido común sigue reproduciendo discursos culturales redundantes, repetitivos, pero efectivos, explicados en simples frases populares como “*los argentinos descendemos de los barcos*”; “*somos un crisol de razas*” y/o “*el mapuche es chileno*”. Un discurso que parecería resquebrajarse en tiempos de fragmentación posmoderna pero que, ante la posibilidad concreta de reclamos por tierra y justicia, es reactivado poniendo al Mapuche en un doble estándar de extranjero e indígena<sup>24</sup>. Es así que ciertas dinámicas genocidas se visibilizan como procesos que, siendo muy dolorosos, nos permiten hablar de las desapariciones, las apropiaciones de niños, los vuelos de la muerte<sup>25</sup>, la complicidad civil, el plan sistemático en el Cono Sur<sup>26</sup>, etc. Paralelamente, otros procesos, igualmente genocidas, marcan y remarcan al otro desde la invisibilización, la negación y/o la extranjerización xenófoba. Sólo a partir de los últimos años se ha empezado a mencionar el avance del Estado argentino sobre la población indígena como un avance genocida, además, los estudios sobre el genocidio contra los indígenas no son en la actualidad parte de la agenda pública. Estamos convencidos de que esta

---

<sup>23</sup> Recordemos que la ESMA fue el mayor campo de concentración de militantes desaparecidos en la última dictadura militar, se calcula que pasaron por dicho campo alrededor de 5000 detenidos-desaparecidos. Dicho campo estaba bajo las órdenes de la Armada.

<sup>24</sup> Por un lado, la idea de extranjería remite a la construcción hegemónica que sitúa a los orígenes Mapuche dentro de los límites del actual estado chileno, argumento falaz dado la inexistencia de fronteras nacionales en los periodos de ocupación por parte de estos grupos sociales del actual territorio argentino; por otro lado la marcación de indígena se aplica como un diacrítico que pone al sujeto fuera de los márgenes de la identidad nacional.

<sup>25</sup> Se denomina a “los vuelos de la muerte” a la práctica de desaparición llevada adelante por las FF.AA (en especial la Armada). Dicha práctica consistía en sedar a los militantes secuestrados (desaparecidos) para luego introducirlos en aviones de donde eran arrojados al Río de la Plata.

<sup>26</sup> El plan de ayuda mutua entre las diferentes dictaduras del Cono Sur Latinoamericano es una prueba cabal del accionar sistemático y orquestado que tuvo lugar en los 70'. El mismo ha sido denominado Plan Cóndor e incluye a las dictaduras de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay.

marginalidad e inexistencia en torno a esta temática es parte resultante del un genocidio exitoso. No queremos marcar, en este punto, una suerte de lectura funcionalista o determinista; la ausencia de la historia del campo de concentración, en el caso de la isla Martín García, responde más a políticas negacionistas que, iniciadas desde el Estado son tomadas por la sociedad civil como válida y verdadera. Se yuxtapone a este negacionismo el discurso histórico-hegemónico que sitúa al inmigrante y al gaucho como verdaderos prototipos del ser argentino, dejando de lado a los indígenas y a la población afro-descendiente por fuera de la historia.

### **Del proceso genocida al recreo. Conclusiones.**

Hasta aquí, nuestra preocupación se centró en analizar fuentes documentales en relación con aspectos históricos vinculados al genocidio indígena en genera y al uso de la Isla en particular. A esa preocupación inicial, le sumamos aspectos relativos al devenir del campo-como-recreo; proceso de ruptura y continuidad.

Queremos, en este breve apartado, analizar la relación genocidio-cultura argentina acotando dicho análisis al espacio isleño de Martín García.

Partiremos de cuatro premisas simples; la primera: todo genocidio es político, económico, social y cultural. La segunda: así como las prácticas sociales genocidas destruyen relaciones sociales preexistentes; también crean relaciones sociales pos-genocidas (Feierstein, 2007). Tercera: la práctica genocida tiene lógicas y dichas lógicas descansan en aspectos racionales (modernización, acceso a recursos, ordenamiento territorial, creación del mercado laboral) (Calveiro, 1998) y en lógicas absurdas como la sujeción identitaria y cultural, afinidades afectivas, supresiones culturales, etc. (Papazian, 2007). Cuarta: ambas lógicas (racional y absurda) se retroalimentan.

Veamos las premisas mencionadas. La primer y segunda: Si hubiéramos de describir un genocidio exitoso, ese es el genocidio contra los pueblos indígenas pues los aspectos políticos, económicos y sociales, dejaron y dejan una huella indeleble que mantiene su éxito en la capacidad de borramiento del Estado nación. Es parte de un proceso en “pinzas”, destrucción y recreación de las relaciones sociales del pasado, del presente y del futuro; invisibilizar la violencia sistemática y crear la ilusión del proceso civilizatorio; “matar al salvaje” y dar vida “al civilizado”. Pero, ¿qué es un genocidio exitoso? La idea de “éxito”, no refiere específicamente a la eliminación física (parcial) y sistemática de los indígenas. El éxito genocida esta mediado por la eliminación simbólica. No sólo se elimina al indígena, también se elimina al “genocidio” del marco de pensamiento posible en relación con la construcción de la “argentinidad” de fines del siglo XIX. De la misma manera se elimina la posibilidad de ver “campos de concentración” de indígenas en la isla Martín García. Dicha matriz de pensamiento fue relativamente unívoca hasta la década del 90’ del siglo pasado y hoy sigue operando de manera regular aunque con intersticios de pensamientos otros que permiten ampliar los

marcos de análisis históricos a la vez que fragmentan discursos cimentados bajo la unicidad identitaria nacional (Escobar 2007). Las relaciones discursivas (post-genocidio) entre la identidad nacional argentina y la identidad indígena cortan, despedazan y encubren un proceso histórico de largo plazo. Dichos discursos son generados en espacios académicos (pequeños), pero ampliados al sentido común social. En dicha ampliación, el Estado (con sus múltiples cabezas) toma un rol protagónico siendo capaz de repetir, redundar, negar, silenciar<sup>27</sup> (Jones, 2006). La primera y segunda premisa se vislumbra en la Isla. “Martín García” en tanto producto equivale a “Recreo turístico” para nuestro disfrute. Tabula rasa de la historia estatal en concordancia con los parámetros culturales occidentales. Tercer y Cuarta premisas: la modernidad-raciocinio y su reverso ha sido un tema tratado recurrentemente. Diversas perspectivas, desde los debates Adorno-Horkheimer, marcan la incompletitud y contradicción de la razón occidental. En este estudio observamos que uno de dichos aspectos contradictorios es la latencia genocida que todo estado moderno conlleva<sup>28</sup>. Ahora bien, así como existe una latencia genocida –contradictoria con la Razón o compañera de la misma?-, la modernización plantea una acercamiento al mundo aparenialmente menos irracional que la práctica genocida. El progreso como idea-razonable se traduce en acceso a recursos, desarrollos tecnológicos, ordenamientos territoriales, creación de mercados laborales, desarrollo de fuerzas productivas, etc. La historia de los pueblos indígenas en la Argentina nos resitúa permitiendo ver que lo que parece absurdo –el genocidio- es vital a lo que parece razonable –creación de un mercado de tierras, un mercado laboral, desarrollo de las fuerzas productivas- y, como ya dijimos, es vital para la creación y naturalización de la identidad argentina.

La sujeción, subalternización y eliminación de actores sociales que, identitaria y culturalmente, son opuestos a la lógica racional es una operación (entre tantas), que trabaja creando divergencias materiales y afectivas, de otras expresiones culturales. En fin, ambas lógicas (racional y absurda) no sólo se retroalimentan, sino que, llevadas a un extremo, se funden y confunden.

---

<sup>27</sup> Si bien no es objetivo de este trabajo, creemos necesario marcar diferencias cualitativas entre: la potencia del discurso acotado a un grupo social específico y particular (académico, político, etc.) y la potencia metacultural que logra el mismo discurso amplificado por los aparatos estatales. Si bien ambos espacios de producción discursiva, en este caso, se interrelacionan, creemos que es la amplificación estatal la que logró permear dentro del sentido común de los argentinos la ausencia de componentes indígenas en “nuestra” sociedad.

<sup>28</sup>Una mirada retrospectiva sobre diferentes tipos de genocidios (armenio, judío, camboyano, ruandés, entre otros.) nos permite diferencias y analizar particularidades propias de cada procesos social; sin embargo, encontramos aspectos comparables en la relación genocidio-identidad. En otras palabras, mientras que ciertos genocidios reestructuran las relaciones generando nuevas identidades nacionales (Turquía), otros reorganizan las relaciones sociales existentes revalorizando y/o purificando las identidades nacionales (Alemania Nazi). La historia Argentina nos permite vislumbrar ambos tipos de prácticas genocidas; por un lado la “creadora” de identidad (en oposición al indígena, entre 1870-1890) por otro el “proceso reorganizador nacional” (contra la oposición “subversiva”, durante 1976-83).

Por último, creemos necesario abrir perspectivas para estudios futuros. Tal vez un punto de partida válido se vincula con la reconfiguración en la relación entre el saber-poder y la tarea del investigador. Tomar conciencia de la profundidad histórica que los espacios territoriales poseen, otorgando a los mismos la posibilidad de (re)territorializarse y (des)territorializarse. La isla Martín García tiene otras historias en la memoria de las comunidades Mapuches. Si bien no hemos trabajado dicha variable, no la desconocemos. Tal vez un empoderamiento dinámico y aestructurado (donde los actores sociales son portadores y creadores de conocimientos) nos dé nuevos territorios y nuevos límites sin fijejas ni ocultamientos. La fluidez de viejas-nuevas voces comienzan a delinear el terreno, la oralidad, las memorias y las adscripciones étnicas marcan nuevas territorialidades. Martín García necesita nuevos mapas que hagan de dicho espacio un lugar de recreo, pero, sobre todo, un lugar de Memoria colectiva y resistencia activa. En este trabajo se buscó ver los efectos del accionar de la historia en una geografía particular, la Isla, a la vez que comparar dicha Historia estructurada con otras historias impensables pero verosímiles.

Es hora de escribir la multiplicidad desde cada situación particular; será momento de pensar qué territorio ocupará nuestra producción; porque todo enunciado académico conlleva una carga política que se traduce en acciones que atraviesan la vida cultural cotidiana.

### **Agradecimientos**

Al Profesor Mariano Nagy, con quien venimos realizando trabajos de archivo en diferentes repositorios documentales. A la Dra. Diana Lenton y el Dr. Walter Delrio, que siempre mostraron generosidad y compromiso con nuestro trabajo. A los compañeros de estudios. A las comunidades Mapuche de Neuquén que siempre nos reciben y dan más de lo que esperamos y somos capaces de dar.

### **Referencias bibliográficas y de archivos.**

Agamben, Giorgio. 1998. *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Editorial Pre-Textos.

Alfonsín, Jorge. 2002. *Historias de Martín García. Cementerios, calles, cárceles*. Buenos Aires: Editorial L.O.L.A.

Archivo del Arzobispado de Buenos Aires (AABA) 1859-1927. *Libros de Bautismo, Defunciones y Casamientos*. Capilla de la Isla Martín García. Buenos Aires.

Archivo General de la Armada (AGA) 1870-1890. Cajas "Isla Martín García". Buenos Aires.

Archivo Vicentino (AV). 1870-1883. Documentos Varios. Buenos Aires.

- Bassett, Caroline. 2007. Forms of Reconciliation. On contemporary surveillance. *Cultural Studies*. 21, 82-94.
- Bennett, Tony. 2007. Making Culture, Changing Society. The perspective of culture studies. *Cultural Studies*, 21, 610-629.
- Briones, Claudia y Carrasco, Morita 2000. *Pacta sunt servanda*. Buenos Aires: IWGIA.
- Briones, Claudia y Delrio, Walter. 2002. Patria sí, colonias también. Estrategias diferenciales de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia (1885-1900). En: Ana Teruel, Mónica Lacarrieu y Omar Jerez (comps). *Fronteras, ciudades y Estados*. Córdoba: Alción Editora.
- Calveiro, Pilar. 1998. *Poder y Desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Editorial Colihue.
- Copello, Santiago Luis. 1944. *Gestiones del Arzobispo Aneiros a favor de los indios hasta la conquista del desierto*. Buenos Aires: Editorial Difusión.
- Caras y Caretas*. Buenos Aires. 1906. sin datos del autor.
- Deleuze, G y F. Guattari, 1997 [1980]. *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Editorial Pre-Textos.
- Delrio Walter. 2005. *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Delrio, Walter; Lenton, Diana; Musante, Marcelo; Nagy Mariano; Papazian Alexis; Pérez, Pilar 2010. Discussing Indigenous Genocide in Argentina: Past, Present, and Consequences of Argentinean State Policies toward Native Peoples. *Genocide Studies and Prevention*, 5:2, 138-159.
- Escobar, Arturo. 2007. Worlds and Knowledge Otherwise. The Latin American modernity/coloniality research program. *Cultural Studies* 21, 179-210.
- Feierstein, Daniel. 2007. *Genocidio como práctica social (entre el nazismo y el genocidio argentino). Hacia un análisis del aniquilamiento como destructor y reorganizador de las relaciones sociales*. Buenos Aires: FCE.
- Fitte, Ernesto. 1971. *Martín García*. Buenos Aires: Ediciones Emecé.
- Foucault, Michael. 1976. *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI Editores.
- Foucault, Michael. 1987. *Historia de la sexualidad, I.- La voluntad de poder*. México: Siglo XXI Editores.
- GEG (Red de Investigadores sobre Genocidio y Política Indígena). 2008. Aportes para una reflexión sobre el genocidio y sus efectos en relación a la política indígena en Argentina. En: *isociologia- Revista electrónica de Ciencias*

- Sociales*. Año 1. N° 1. <http://isociologia.com.ar/numero1/red-investigadores-genocidio.pdf>
- Hux, Meinrado. 2003 [1991]. *Caciques Pampas y Ranqueles*. Buenos Aires: Editorial Elefante Blanco.
- Instituto Geográfico Militar. 1934. Hoja cartográfica correspondiente a la provincia de Buenos Aires. Buenos Aires.
- <http://www.averlo.com/Turismo/Argentina/4.html> Entrada Noviembre 2009.
- <http://www.clarin.com/diario/2005/01/09/sociedad/s-900786.htm> Entrada Noviembre 2009
- <http://www.pasearxpasear.com.ar> Entrada Noviembre 2009
- <http://www.vuelosdebautismo.com.ar/vuelos- isla- martin- garcia/> Entrada Enero 2010.
- <http://www.cacciolaviajes.com/frame.php> Entrada Marzo 2010.
- Jones, Adam. 2006. Memory, Forgetting and Denial, En: *Genocide: A Comprehensive Introduction*, London & New York: Routledge, pp. 501-527
- Kröpfl, Pedro. 2003. *Misteriosa Martín García. La cenicienta del Plata*. Buenos Aires: Editorial Dunken.
- Lois, Carla 2002 De *desierto* ignoto a territorio representado. Cartografía Estado y Territorio en el Gran Chaco argentino (1866-1916) En: *Cuadernos de Territorio 10*. Instituto de Geografía. FFyL.UBA. Buenos Aires.
- Mases, Enrique Hugo. 2002. *Estado y cuestión indígena: El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Buenos Aires: Prometeo Libros/ Entrepasados.
- Nagy, Mariano y Alexis Papazian. 2009. De la Isla como Campo. Prácticas de disciplinamiento indígena en la Isla Martín García hacia fines s. XIX. Artículo presentado en las XII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia. Universidad Nacional del Comahue. Facultad de Humanidades. Bariloche. Octubre.
- Nagy, Mariano y Alexis Papazian. 2010. La Isla Martín García como campo de concentración de indígenas hacia fines del siglo XIX . En: *Historia de la crueldad argentina. Julio Argentino Roca y el genocidio de los Pueblos Originarios*. Osvaldo Bayer (coord.) Buenos Aires: El Tugurio Ed. pp. 77-96.
- Navarro Floria, Pedro. 2002. El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera Sur. *Revista Complutense de Historia de América*. 28, 139-168.

- Papazian, Alexis. 2007. Hasta la identidad nos deben. En: Nélide Boulgourdjian-Toufeksian y Juan Carlos Toufeksian (coord.) *Genocidio y Diferencia*. Buenos Aires: Fundación Arzoumanian.
- Papazian, Alexis y Mariano Nagy. 2010. Prácticas de Disciplinamiento Indígena en la Isla Martín García hacia fines del Siglo XIX. *Revista TEFROS. Taller de Etnohistoria de la Frontera Sur*. 8, Diciembre.
- Real Academia Española. 2010. <http://www.buscon.rae.es/busq/“campo de concentración”>. Entrada en Mayo 2010.
- Ras, Norberto. 2006. *La guerra por las vacas*. Buenos Aires: editorial de autor.
- Santana, Agustín. 2001. *Antropología y turismo ¿nuevas hordas, viejas culturas?* Buenos Aires: Editorial Ariel.
- Sarmiento, Domingo F. 2000 [1851] *Argirópolis*. En: [http://www.e-libro.net/E-libroviejo/gratis/Argir% C3%B3polis.pdf](http://www.e-libro.net/E-libroviejo/gratis/Argir%20C3%B3polis.pdf)
- Sosa, Norma. 2001. *Mujeres indígenas en la Pampa y la Patagonia*. Buenos Aires. Editorial Emecé,
- Trouillot, Michel-Rolph. 1995. *Silencing de Past. Power and the Production of History*. Boston: Beacon Press.
- Werry, Margaret. 2008. Tourism, Race and the State of Nature. On the bio-poetics of government. *Cultural Studies*. 22, 391 - 411.

### **English Abstract**

This article puts an emphasis on the public perception and history of the Martín García island in Argentina paying attention to two extreme moments: the first one between 1870 and 1890 and the second towards the end of XXth century. The century in between these two moments represents the transition from the island as a “concentration camp” to a “recreational tourist” island. In the article we seek to analyse the hidden history of the island which is hegemonically ordered in a visible and precise way as a tourist resort; silencing the island as a concentration camp for indigenous people, one of its prominent functions between 1870 and 1890. Our work aims at a) visualising the process of genocide against the indigenous people of Pampa and Northpatagonia during their conquest focusing on the strategic role of the island in that process, b) visualising and analysing the ordering of the island as a touristic and natural environment for all, hence inhibiting the visualisation of other feelings and senses of ownership and c) (un)making the process of historic and cultural concealing by explicitly bringing together the story of indigenous people’s genocide with the process of national identity creation of the island as a tourist resort.